

**Manual técnico de seguimiento a la política pública de economía social y solidaria en el  
departamento de Antioquia**

Yenny Juliette Álvarez

Práctica De Excelencia

Dirección De Emprendimiento Y Fortalecimiento Empresarial  
Secretaria De Productividad Y Competitividad De La  
Gobernación De Antioquia

Tutor

Abelardino Gómez Cardona

Escuela Superior De Administración Pública ESAP

Administración Pública Territorial

Facultad de pregrado

Territorial Antioquia

10 de junio de 2023

### ***DEDICATORIA***

En la recta final de este largo proceso de formación, sólo puedo decir Gracias Dios.  
Por darme el milagro de la vida y alcanzar mis objetivos personales y profesionales.  
Porque me diste una hija maravillosa como motor y fuente de inspiración para seguir  
luchando día a día, por qué en el trasegar de la vida, me diste sabiduría y entendimiento para  
darle a mi princesa la mejor herencia que tenía para entregar, ejemplo a seguir por encima de  
las tormentas, pero siempre con enfoque al norte.  
Por todas las personas, lugares y las oportunidades que colocaste en mi camino, porque  
cumplieron un rol en mi proceso de formación y me apoyaron. Pero aún más le doy gracias a  
Dios, por las personas que jamás creyeron en mí, porque gracias a esas personas, tuve más  
fuerza, más valentía y descubrí quién soy y el alcance de mi tenacidad.

Gracias DIOS, porque siempre has estado y estarás conmigo.

Gracias, Gracias, Gracias

Yenny Juliette Álvarez

## Contenido

Introducción .....	5
Objetivos.....	7
Objetivo General .....	7
Objetivos Específicos .....	7
Metodología fases y del plan de trabajo .....	8
Metodología .....	8
Revisión documental .....	8
Antecedentes .....	10
Marco conceptual .....	12
Política Pública.....	12
Gobierno .....	13
Gobernanza .....	15
Gobernabilidad .....	16
Impacto Social.....	18
Política pública de economía social y solidaria .....	19
Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias.....	21
Principales programas.....	23
Programa integral de intervención a la medida (PIIM) .....	23
Compras públicas locales, ley 2046 de 2020 .....	23
Mercados campesinos solidarios .....	23
Economía popular.....	24
Economía social y solidaria .....	24
Programas, planes y proyectos de la política pública de economía social y solidaria en las secretarías del departamento de Antioquia .....	25
Decreto 0842 de 2018 Por el cual se crea el consejo para la promoción y desarrollo para la Economía Social Y Solidaria En Antioquia COPRODES .....	28
Fundamentos para el seguimiento de políticas públicas en Colombia.....	29
Indicadores del sistema de seguimiento .....	31
Enfoques del seguimiento.....	34
Sistema de seguimiento a las políticas públicas.....	35
Etapas de la política pública .....	43
Resumen de impacto de las políticas públicas .....	45
Conclusión .....	46
Referencias.....	47
Anexos Nro.1.....	48

### **Tabla de Ilustraciones**

Ilustración 1. Plan de trabajo .....	9
Ilustración 2. Política pública .....	12
Ilustración 3. Gobierno .....	13
Ilustración 4. Fórmula de gobernanza.....	14
Ilustración 7.gobernabilidad .....	16
Ilustración 8. Impacto social.....	18
Ilustración 9. Política pública de economía social y solidaria .....	27
Ilustración 10. Funcionamiento del sistema.....	36
Ilustración 11. Condiciones para el funcionamiento del sistema de seguimiento .....	38
Ilustración 12. Sistema de operatividad del sistema de seguimiento.....	41
Ilustración 13. Etapas política pública .....	43

## **Introducción**

La asamblea departamental de Antioquia aprobó la ordenanza 68 del año 2017, la cual tiene por objeto dar marcha a una política enfocada a la creación, fortalecimiento y fomento de las organizaciones y empresas de economía social y solidaria mediante estrategias, planes programas y proyectos que apunten al desarrollo sostenible, para que crezcan y se potencialicen en el tiempo, a la vez que aportan al desarrollo humano y social en todo el departamento de Antioquia con el apalancamiento de las entidades públicas y privadas, la academia y comunidades organizadas.

Esta política pública espera contribuir en la transformación de la sociedad y del sector empresarial, potencializando el desarrollo de los empresarios con un enfoque solidario, ayudando a impartir a la sociedad educación, formación, comunicación asertiva, investigación y gestión social que impacte a todos los territorios de Antioquia y mejorando la calidad de vida de la sociedad, en general. Se enfoca en resolver muchas de las necesidades sociales y en crear otras entidades o empresas asociadas sin ánimo de lucro con un enfoque de competitividad y sostenibilidad en todos los campos de la actividad económica.

Los programas, planes y políticas de gobierno tienen una especial atención en el sector agrario, con el objetivo de fortalecer y potencializar el campo, que por décadas ha sido víctima del conflicto armado, dejando una cifra importante de víctimas y obligando al desplazamiento forzoso de la población, hoy la apuesta es que los habitantes sientan muy cerca el apoyo del gobierno, para que fortalezcan su economía por medio de sus emprendimientos productivos, mejoren sus condiciones y calidad de vida, al tiempo que son generadores de empleo en las regiones.

Con base a lo anterior, se pretende elaborar un manual de seguimiento y evaluación de la política pública de Economía Social y Solidaria de la Gobernación de Antioquia, lo cual por medio de los insumos, bienes y servicios de orden financiero, humano y/o jurídico espera convertirse en generadora de valor, también se analiza las actividades u operaciones de la política pública que llevan a un producto final o resultado y generar un impacto positivo por la intervención pública, y así cumplir con la cadena de valor en dirección a un bien o servicio coherente con las necesidades sociales resolviendo temas socio económicos con impacto social.

Se espera que este manual se implemente en la secretaria de productividad y competitividad de la gobernación de Antioquia, la secretaria de agricultura y desarrollo rural, la secretaria de las mujeres, secretaria de participación ciudadana y desarrollo social, la secretaria de educación, la gerencia indígena y la gerencia de negritudes incluidas las nueve asociaciones externas que participan por parte del sector solidario, que en conjunto forman el COPRODES

(Consejo para la promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de Antioquia.

El fin de esta práctica tiene un enfoque de adopción de estrategias que ayuden y fortalezcan el impacto social a través de este programa de gobierno liderado por La secretaria de Productividad y Competitividad de la gobernación de Antioquia, la cual es responsable de la implementación de la política pública de Economía Social y Solidaria para la sociedad en los territorios del Departamento a través de los programas vinculados, que de igual forma también operan en las anteriores secretarías y organizaciones solidarias y por ende lograr el objetivo esperado en la práctica universitaria para la realización profesional y graduación como Administradora Pública.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Diseñar manual técnico de seguimiento a la política pública de economía social y solidaria de la secretaria de productividad y competitividad de la gobernación de Antioquia.

### **Objetivos Específicos**

- Revisar que el porcentaje de implementación de la política pública de economía social y solidaria sí corresponda con lo establecido en la ordenanza 68 del 2017 y el decreto 0842 del 2018 reglamento del COPRODES.
- Analizar el contexto del programa de política pública y su coherencia con el plan de desarrollo “UNIDOS 2020-2023”.
- Realizar diagnóstico y evaluación de las acciones realizadas por los diversos actores que conforman el “consejo para la promoción y desarrollo de la política pública de economía social y solidaria en el departamento de Antioquia” (COPRODES) en los aspectos técnicos, financieros y sociales para su adecuada implementación en el territorio.

## **Metodología fases y del plan de trabajo**

### **Metodología**

La metodología para utilizar para diseñar El Manual Técnico de seguimiento a la política pública de economía social y solidaria se encuentra en la Guía Metodológica para el seguimiento y evaluación de políticas públicas sinergia (sistema nacional de evaluación de gestión y resultados) del departamento nacional de planeación

### **Revisión documental**

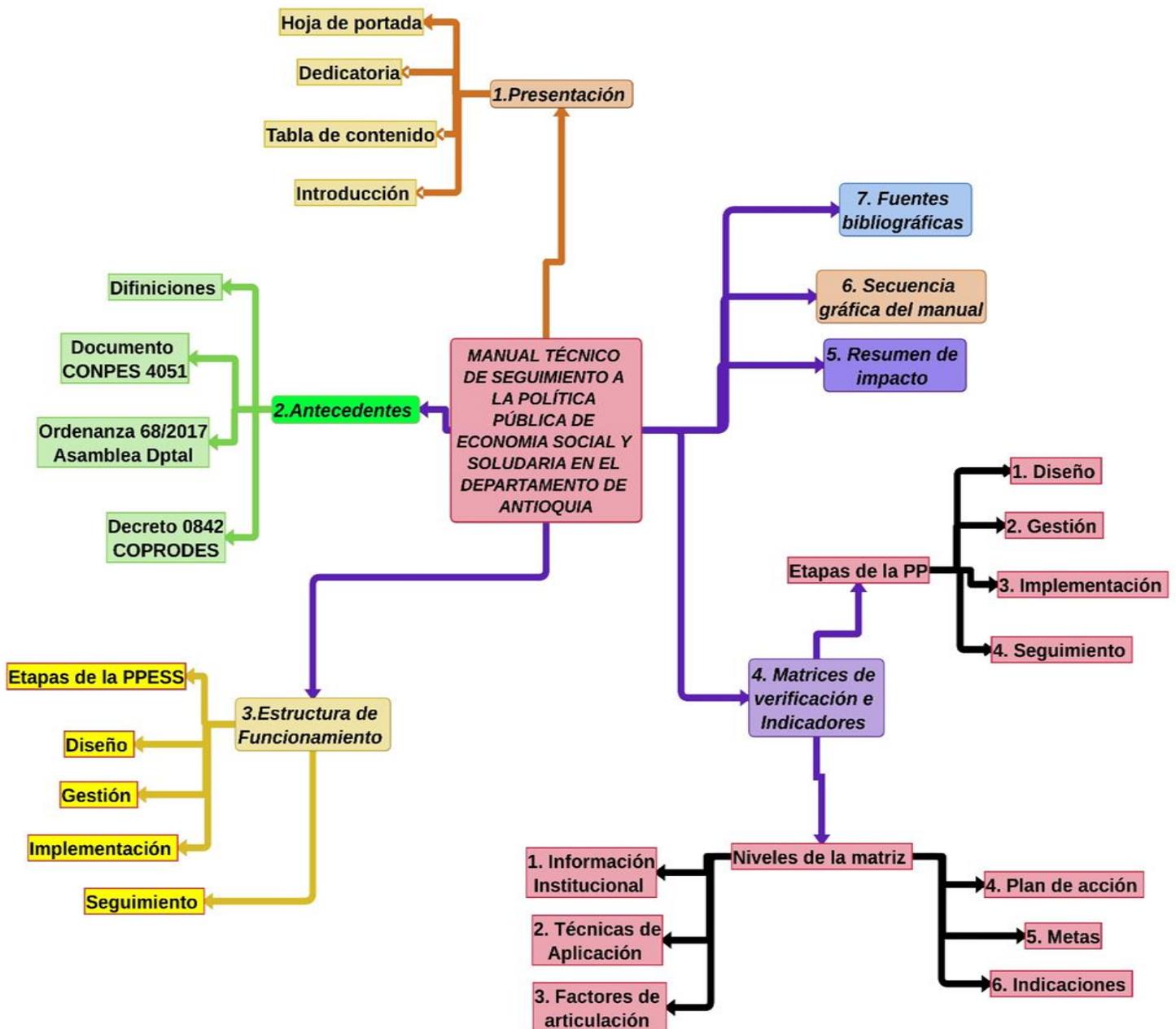
**Fase 1:** Se procede a la contextualización de la implementación de la política pública de economía social y solidaria en el departamento de Antioquia a través de la ordenanza 68 del 13 de diciembre del 2017 en concordancia con (Plan De Desarrollo “UNIDOS 2020-2023”) y el decreto 0842 del 2018 COPRODES.

**Fase 2:** Se analiza el contexto del programa de Política Pública de Economía Social y Solidaria de la Gobernación de Antioquia y su coherencia con el Plan de Desarrollo Unidos 2020 - 2023

**Fase 3:** Con el insumo proporcionado en la fase 1 y 2 se procede a diagnosticar y evaluar los procesos, proyectos y procedimientos que han ejecutado los diferentes actores que hacen parte del Consejo para la Promoción y Desarrollo de la Política Pública de Economía Social y Solidaria, COPRODES adicionalmente, se busca que haya coherencia entre los recursos técnicos, financieros y humanos que ayuden a alcanzar los objetivos propuestos en cada uno de los programas.

**Fase 4:** Entrega del manual técnico del seguimiento y evaluación de la Política Pública de Economía Social y Solidaria para la Gobernación de Antioquia con sus propuestas de mejora y su impacto en los 125 municipios del departamento Antioqueño.

**ILUSTRACIÓN 1. PLAN DE TRABAJO**



*1. Creación de gráfica por Yenny Juliette Álvarez*

### **Antecedentes**

*La secretaria de productividad y competitividad de la Gobernación de Antioquia tiene como misión promover y fortalecer el desarrollo de las regiones, y para ello se diseñan programas dirigidos a la formación, fortalecimiento y financiación, como proceso encadenado para beneficiar a los emprendedores, micro, medianos y empresarios. Se desarrolla un apalancamiento con tecnología ciencia e innovación que moderniza los procesos de fabricación de bienes y productos haciendo que sean más competitivos y se obtenga mayor productividad, además trabaja para la gestión de las alianzas público-privadas y hacer un enlace de interacción que fomenten oportunidades económicas en el departamento de Antioquia.*

*De esta forma nace el COPRODES que es consejo para la promoción y desarrollo de la economía social y solidaria en Antioquia, que al fortalecer las organizaciones y las empresas con sus planes y estrategias hacen posible el desarrollo sostenible y sustentable en la sociedad en perspectiva de mejorar las condiciones y calidad de vida. Se han diseñado unas mesas municipales y subregionales con el objetivo de hacer un intercambio entre saberes y experiencias y así conseguir un reconocimiento mutuo, adelantan en equipo acciones de fortalecimiento y proyección a futuro, identifican las diferentes formas de asociarse, así se llega a un análisis de necesidades y potencialidades, hay una estrategia para lograr el desarrollo de los municipios y las regiones mediante los programas y los planes logrando así tejer la colcha del cooperativismos y la solidaridad.*

*Las personas que están invitadas a participar en esta política son todos aquellos que se comprometan a participar activamente y hacer un tejido construyendo juntos el objetivo de una economía social y solidaria. Por mencionar algunos participantes están las empresas de economía solidaria, organizaciones solidarias de desarrollo, procesos de integración de hecho y de derecho , iniciativas empresariales asociativas, entidades públicas de orden municipal, departamental o nacional, instituciones educativas públicas y privadas, agencias nacionales e internacionales, cooperativas, precooperativas, asociaciones mutuales fondos de empleados, corporaciones, grupos voluntarios, organizaciones comunales, asociaciones de productores, entre muchas otras desde la administración departamental participan la secretaria de productividad y competitividad*

*como garante de esta política pública y en colaboración de la secretaria de agricultura, de la mujer, de participación ciudadana, de educación, de la gerencia indígena y de afrodescendientes.*

*Dadas las actuales condiciones socioeconómicas de la sociedad, donde existe una gran brecha de desigualdad social y la carencia de oportunidades para la inmensa mayoría de la población, esta política pública busca ser la herramienta o el instrumento por el cual esta brecha se vaya minimizando, logrando llegar a las comunidades más lejanas del departamento e impactando en su bienestar y mejorando sus condiciones de vida con los programas, planes y proyectos de economía social y solidaria de la política pública (Plan De Desarrollo “UNIDOS 2020-2023”) (Ordenanza 068, 13 Diciembre 2017)*

## Marco conceptual

### ILUSTRACIÓN 2. POLÍTICA PÚBLICA



Tomado de: <https://mariacarolinachapellin.com/actualidad/las-politicas-publicas-y-su-importancia-en-la-sociedad/> (Chapellín, 2022)

### Política Pública

Una política pública es el ejercicio y ejecución de los gobiernos en la creación de programas, planes y proyectos que se enfocan en resolver las necesidades y problemáticas de la sociedad, esta acción requiere de recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros. Son actividades programadas en el tiempo y se espera que los resultados sean positivos frente al impacto social y cultural de la población, mejorando sus condiciones y calidad de vida.

### Objetivos

Las políticas públicas tienen su objetivo en satisfacer las necesidades y atender las problemáticas y conflictos sociales. Las responsabilidades de estas políticas públicas están en

cabeza de autoridades gubernamentales, quienes por elección popular están a cargo de administrar y diseñar dichas políticas con programas, planes y proyectos en los territorios, respondiendo a las demandas sociales satisfactoriamente.

### ILUSTRACIÓN 3. GOBIERNO



Tomado de: <https://brainly.lat/tarea/8623524>

### Gobierno

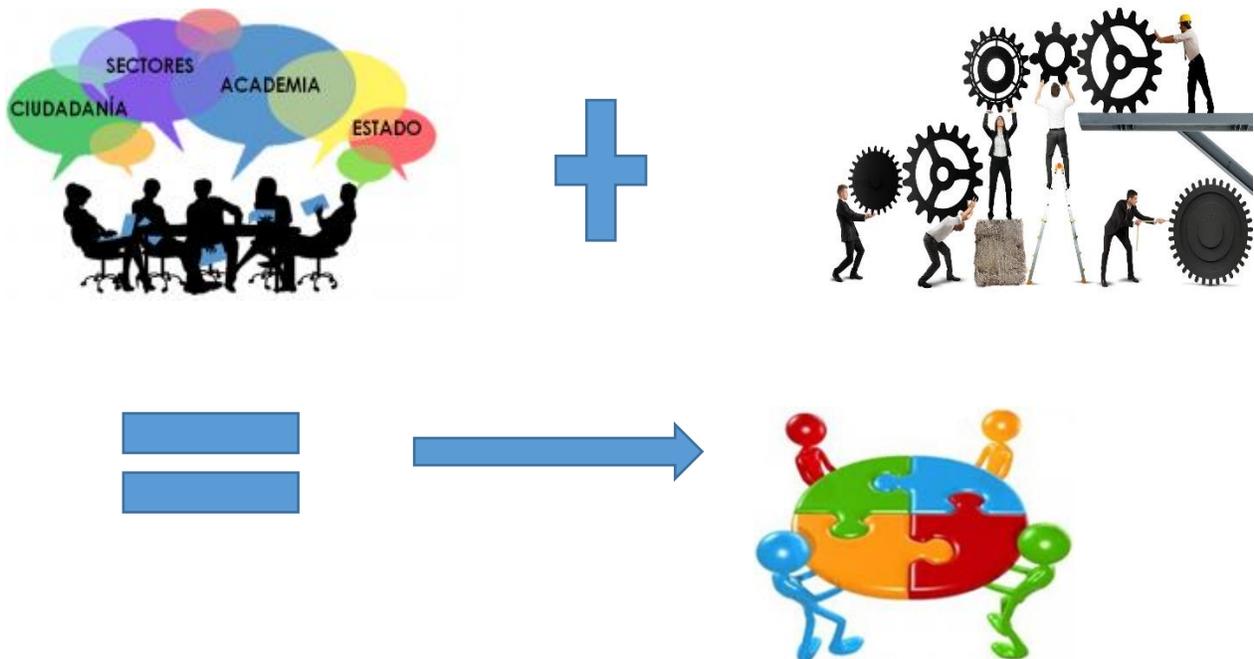
El gobierno es todo órgano legítimo por elección popular, y que goza de reconocimiento por la Constitución política de un estado y la ley, se compromete con el ejercicio de llevar a cabo el poder ejecutivo y su enfoque no puede ser otro que dirigir y proteger la población. El gobierno está conformado por un conjunto de personas, las cuales tiene un rol administrativo, en el orden nacional está el congreso compuesto por los senadores y representantes a la cámara, los ministros y el presidente de la república. En el orden territorial se encuentran las asambleas departamentales, los gobernadores, los concejos municipales y los alcaldes.

## Objetivo

Es el ejercicio del poder en el estado y la forma gerencial, direccionar y de orientar ese dominio de poder en un territorio, estado nación, el gobierno es ente reconocido constitucionalmente para ejercer dicho poder frente y para la sociedad.

Por medio del sistema democrático, en el cual se ejerce el derecho al voto de elección popular de forma libre por el pueblo, un gobierno consigue llegar al poder de un estado, es decir, es la población quien autoriza, quién administrará sus recursos públicos y la forma de distribuirlos a la sociedad durante un periodo de tiempo determinado por el sistema jurídico del estado.

### ILUSTRACIÓN 4. FÓRMULA DE GOBERNANZA



Tomado de <https://www.comexperu.org.pe/en/articulo/productividad-una-vision-de-largo-plazo> (Comexperu (ORG), 2017)

## **Gobernanza**

La gobernanza es un ciclo de verdad que se compone de una serie de actividades realizadas por la administración de las organizaciones públicas, donde incluye a la sociedad en las decisiones para lograr un impacto favorable al atender las necesidades de los diferentes focos poblacionales en forma eficiente y eficaz.

### **Objetivo**

Cambiar el antiguo paradigma tradicional de la administración pública, que se ha quedado corto en eficiencia y efectividad, con bajo impacto positivo a la sociedad.

Una gobernanza adecuada tiene responsabilidad social y está comprometida en trabajar simplificando trámites, responder en el menor tiempo posible a solicitudes y demandas sociales, busca implementar políticas públicas que sean coherentes con las realidades sociales, se aplica la gestión pública con mayor participación ciudadana, mejor calidad en servicio y atención a la ciudadanía, presenta una rendición de cuentas con transparencia, simplificación de trámites y modernización administrativa. Una buena gobernanza fortalece un criterio ético y busca implementar una gestión administrativa que cumpla las expectativas con eficiencia y efectividad en sus objetivos trazados.

**ILUSTRACIÓN 5. GOBERNABILIDAD**



Tomado de: <http://universocounseling.blogspot.com/2012/05/supervision-y-covision.html>

**Gobernabilidad**

Gobernabilidad es la sinergia entre las organizaciones y entidades públicas, entidades privadas y la sociedad en general. Entre estas integran un equipo que colabora y coordina acciones de gobierno mediante la efectiva comunicación.

**Objetivo**

El objetivo sigue siendo responder a las demandas sociales y para ello se requiere voluntad administrativa y política donde la capacidad de respuesta sea pertinente a las realidades de los territorios y de sus poblaciones.

Para que la gobernabilidad sea viable, fundamentalmente es necesario que la población le otorgue legitimidad y aprobación por medio de su decisión electoral. Una vez sea una realidad el

ejercicio de la gobernabilidad, los actores elegidos deben de gobernar y tomar decisiones coherentes con la realidad fiscal, económica y social del territorio.

Una gobernabilidad amigable con la ciudadanía abre espacios de participación ciudadana a todos los sectores, empresas privadas, asociaciones comunales, grupos culturales e incluso, permite la expresión de propuestas de las partes opositoras del poder, así entre todos hay una construcción y planeación que ayudan al ordenamiento territorial. Un ejercicio que es de gran responsabilidad y complejidad se facilita con el trabajo colaborativo de los actores que hacen parte de las dinámicas de gobernabilidad.

La gobernabilidad es el conjunto de acciones de la rama ejecutiva presente en las administraciones públicas territoriales; su misión es la transformación de problemas sociales en soluciones y oportunidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes de un territorio, a través de los estudios previos, se identifican los factores económicos, sociales culturales y ambientales que necesitan la intervención de las instituciones públicas, para cerrar las brechas de la desigualdad con la implementación de programas, planes y proyectos que en prospectiva lleguen a tener un impacto positivo.

La gobernabilidad hace alusión a la estabilidad, conocimiento y enfoque social para crear políticas públicas que se ocupen en resolver problemas y carencias sociales, analizando el contexto social, económico, y todas las vocaciones territoriales incluyendo sus condiciones ambientales

**ILUSTRACIÓN 6. A. IMPACTO SOCIAL**



*Tomado de:*

[https://issuu.com/lauraximenaduarte/docs/cartilla\\_medio\\_ambiente/s/11047762](https://issuu.com/lauraximenaduarte/docs/cartilla_medio_ambiente/s/11047762)

**Impacto Social**

Es un efecto que las sociedades experimentan, se espera que sea siempre positivo, sin embargo, podría ser lo contrario: Los cambios pueden ser de tipo económico, social o ambiental. Las políticas públicas son programas que estudian las problemáticas de estos aspectos y a partir de un diagnóstico se plantean propuestas de mejora en las condiciones de vida de las personas que se encuentren afectadas en un territorio.

**Objetivo**

Que haya un cambio significativo en la población en torno a mejorar la calidad de vida por medio de los programas que se implementan y atender las necesidades sociales con eficiencia, eficacia y efectividad.

## **Política pública de economía social y solidaria**

### **Documento CONPES 4051 consejo nacional de política económica y social - República de Colombia, departamento nacional de planeación**

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Presenta al Consejo Nacional de Política Pública Económica y social una propuesta que se enfoca en trabajar con más empeño en los objetivos de desarrollo sostenible dadas las actuales circunstancias críticas en materia de crecimiento, desarrollo social y económico de la población en general del país, ampliando las posibilidades de promover, fortalecer y desarrollar el crecimiento económico y social y así mejorar las condiciones y calidad de vida de la población. La viabilidad de esta propuesta está amparada por la ley 1955 del 2019. Así la política pública de economía social y solidaria es una herramienta de expansión en los territorios. Actualmente se continúa trabajando en las grandes dificultades y brechas sociales, las cuales se pretenden cerrar a través del fomento de herramientas como es la economía social y solidaria que son coherentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este documento CONPES se diseñó para que tuviese una ejecución en un periodo comprendido entre el año 2021 hasta el año 2025, el presupuesto destinado para su ejecución es de 74.881 millones de pesos y los entes participantes en esta propuesta son del nivel nacional como:

- *La Escuela Superior De Administración Publica*
- *El Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo*
- *El Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural*
- *El Departamento Nacional De Planeación*
- *El Departamento Nacional De Estadística DANE*

- *La Superintendencia De Economía Solidaria*
- *La Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias*
- *El Ministerio De Educación Nacional*
- *El Ministerio Del Trabajo.*
- *Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico*

Una característica fundamental de la política pública de economía social y solidarias es que nace de las entrañas de las comunidades locales que se encuentran en el interior de los territorios en vía de desarrollo y crecimiento económico, Esto es un importante paso a la consecución de la reconstrucción de la paz y el tejido social, pues el enfoque está en las comunidades en condición de vulnerabilidad pero con un gran potencial para visibilizar las vocaciones territoriales y sus riquezas rurales productivas, se busca que se creen espacios de paz, producción, progreso social y desarrollo con el fin de ir sanando las secuelas del conflicto armado.

Esta gran apuesta se convierte en una alternativa social positiva que dista de los tradicionales monopolios y oligopolios que se caracterizan por centralizar sus ganancias a un sólo sujeto. La economía social y solidaria busca que todos los actores que participan sean socios con igualdad de derechos en la toma de decisiones, participación financiera equitativa siendo un ejercicio de economía más incluyente, democrática y participativa, con las personas que conforman las asociaciones.

De acuerdo con lo anterior, Nace el (**PLANFES**) plan nacional de fomento de la economía social y solidaria y cooperativa rural, con resolución 2950 de 2020 del ministerio de trabajo. Plantea la necesidad de actuar en función de impulsar las formas asociativas de trabajo basándose en términos de solidaridad y autonomía económica para el acceso, comercialización y producción de bienes y servicios.

Las poblaciones especialmente invitadas a participar en esta política pública de economía social y solidaria son el campesinado como fuente de poder y sostenimiento alimenticio del país, grupos de las diferentes comunidades indígenas, población con capacidades diferentes, las mujeres emprendedoras y madres cabeza de familia, los jóvenes de las zonas rurales y del casco urbano y todo el sector trabajador y productivo, todas las poblaciones están invitadas para ser parte. Este propósito necesita de todo un engranaje logístico, financiero, técnico, que aporte recursos humanos, capacitación y acompañamiento orientados y un componente tecnológico que pueda integrar la red de actividades alrededor de la gestión de esta política pública.

Esta política pública de economía social y solidaria ha tenido un gran auge en la agenda pública del orden nacional mediante decretos 960 y 961 del 2018 los cuales trata del orden normativo del sector solidario, el decreto 962 contiene la normatividad en aras a un buen gobierno acorde a los ODS, donde se trata de temas en ahorro y crédito con las cooperativas y fondos de empleados.

### **Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias**

Es una entidad administrativa perteneciente al estado colombiano adscrita al Ministerio del Trabajo.

#### **Objetivos**

Su actividad misional es Dirigir, coordinar, adoptar, diseñar y ejecutar programas, planes y proyectos que promueven, promocionan, fortalecen, desarrolla organizaciones de naturaleza solidaria con el fin de lograr el desarrollo integral de la sociedad. La población objetivo son las pertenecientes a las comunidades indígenas, raizales, víctimas del conflicto armado, el campesinado, mujeres en condición de vulnerabilidad, juventud rural. Todo lo anterior apunta a

que las regiones se desarrollen y crezcan económicamente. Cuenta con siete instrumentos, tres ejes de gestión y cinco dimensiones que están directamente relacionadas con los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible:

### **Siete instrumentos**

- a) Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo
- b) Ley 2046 de 2020 Compras públicas Locales
- c) Ley 2069 de 2020 Ley de Emprendimiento
- d) Decreto 1340 de 2020 Comisión intersectorial de la economía Solidaria
- e) Resolución 2950 de 2020 PLANFES
- f) Ley 2143 de 2021 Ley de mutuales
- g) CONPES 4051 de 2021 Economía Solidaria

### **Cinco dimensiones**

- a) **Social;** desarrollo e integración de las familias y las comunidades.
- b) **Economía;** generación de ingresos a través del comercio y de los procesos productivos
- c) **Cultura;** Es el reconocimiento y respeto por la identidad de los individuos.
- d) **Medio Ambiente;** Cuidado y protección del medio ambiente por medio de la creación de conciencia social con el reciclaje, consumo responsable, aprovechamiento de los desechos con economía circular.
- e) **Política;** Una activa participación ciudadana ejerciendo derechos y deberes ayudando en la toma de decisiones de los gobiernos

### **Tres ejes de gestión**

- a) Promoción de la generación de ingresos
- b) Fomento de la cultura asociativa solidaria

c) Fortalecimiento institucional

### **Principales programas**

#### **Programa integral de intervención.**

**Objetivo:** Creación de organizaciones solidarias auto sostenibles con articulación al desarrollo en los territorios.

#### **Compras públicas locales, ley 2046 de 2020**

**Objetivo:** promover las organizaciones solidarias que tengan programas de alimentos para el país, así como también promover y promocionar todo proyecto de bienes y servicios que apunten al desarrollo del agro, apoyar a los familias y comunidades campesinas que son pequeños productores de alimentos.

Las administraciones territoriales son generadoras de estrategias para llevar a cabo las dinámicas económicas en sus territorios.

En las compras públicas locales se encuentran ofertando sus productos bienes y servicios los campesinos, las asociaciones, cooperativas, mutuales, corporaciones y federaciones. Las entidades públicas y quienes celebran contratos con ellos son los que demandan de este tipo de productos, bienes o servicios.

#### **Mercados campesinos solidarios**

**Objetivo:** Comercializar los productos del campo sin externalizar las ventas, es decir comprar directamente al campesino sus productos como apoyo a la economía de las comunidades rurales.

### **Economía popular**

**Objetivo:** Un cambio de paradigma en el sector de las ventas informales, es evolucionar a la formalidad por medio de la ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA.

### **Economía social y solidaria**

Es la expresión de un sistema socio económico que se fundamenta esencialmente en la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua por medio de la asociatividad colectiva.

Es un instrumento que se utiliza para impulsar el desarrollo económico y social de los territorios, los mecanismos utilizados son las iniciativas de colectividad y cooperativismo, con el apoyo de las instituciones públicas.

### **Objetivo**

Fortalecer a la sociedad mediante el apoyo al desarrollo integral del ser humano, contribuyendo al crecimiento económico mediante el aprovechamiento de la vocación territorial.

Promover, crear, fortalecer, desarrollar, e integrar las corporaciones asociaciones y fundaciones y toda forma de organización y alianza social que tiene como objetivo promover el desarrollo social, utilizando herramientas de educación en temas de economía social y solidaria.

### **Importancia**

Es un modelo socio económico que brinda oportunidades para la reconstrucción y reconfiguración de la sociedad y sus territorios. Va más allá de un modelo capitalista, se trabaja para que los pequeños productores se asocien y formen grandes cooperativas de crecimiento económico.

### **Alcance**

Impactar a las poblaciones más vulnerables de los territorios, (comunidades indígenas, mujeres madres cabeza de familia, víctimas del conflicto, personas con capacidades diferentes, haciendo un real cambio de paradigma, donde se reinventa la sociedad y las condiciones socioeconómicas se visibilizan y viabilizan sus territorios de paz y producción agraria, garantizando principalmente la seguridad alimentaria del país.

### **Programas, planes y proyectos de la política pública de economía social y solidaria en las secretarías del departamento de Antioquia**

- Secretaría de productividad y competitividad
- Secretaría de agricultura y desarrollo rural
- Secretaría de las mujeres
- Secretaría de educación
- Secretaría de participación ciudadana
- Gerencia indígena
- Gerencia afrodescendiente

### **Ordenanza implementación y adopción de la política pública de economía social y solidaria en el departamento de Antioquia.**

Se establece la ordenanza 68 de 2017 en la Asamblea Departamental de Antioquia bajo el mandato del gobernador Departamental el señor Luis Pérez Gutiérrez, la cual contiene la implementación de la Política Pública de Economía Social y Solidaria en Antioquia.

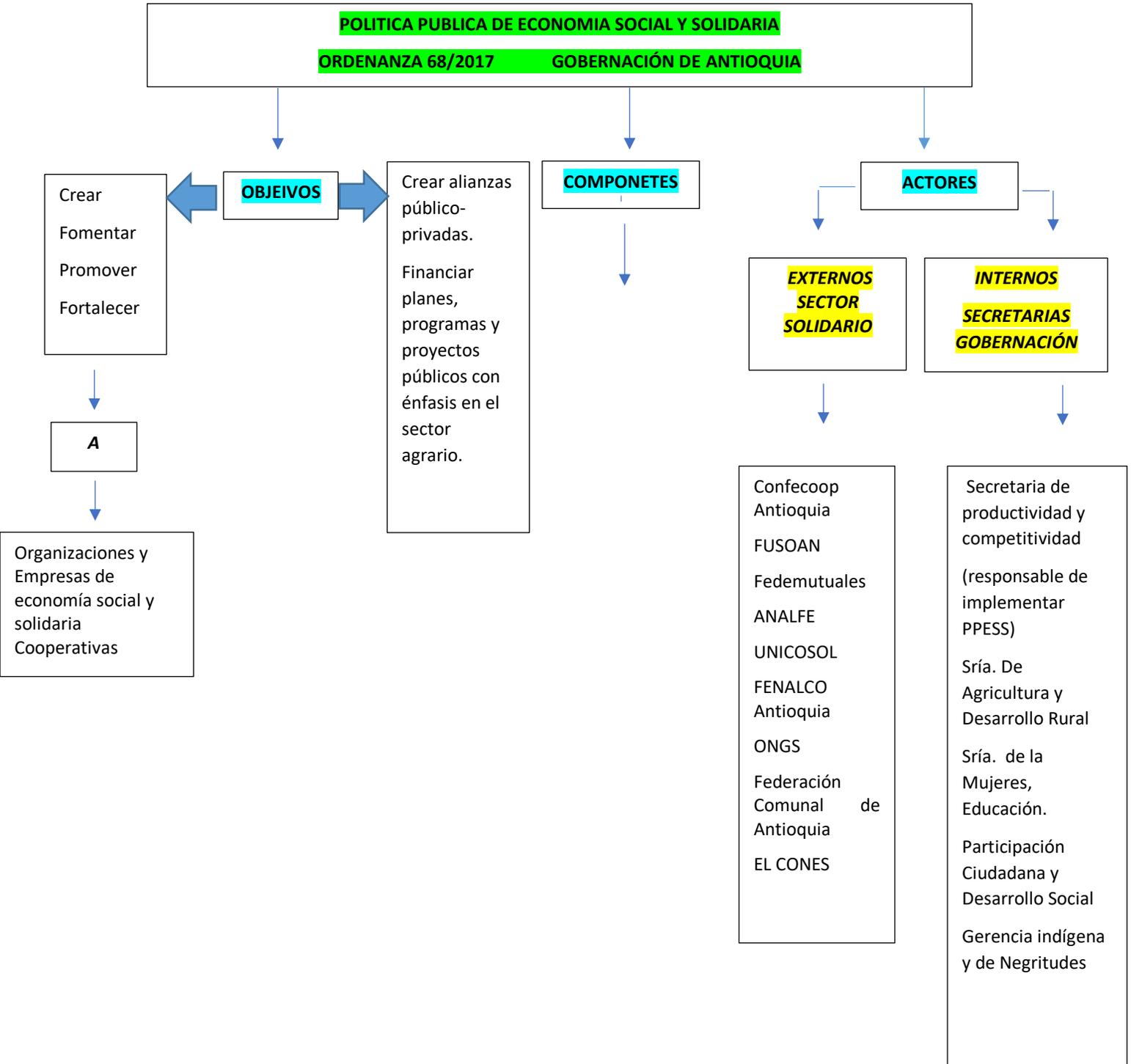
Es una iniciativa liderada por el sector solidario del Departamento, por tanto tiene como objetivo ser transversal para impactar la sociedad por medio de decisiones políticas. Esta propuesta es consensuada con los diputados de la asamblea departamental de Antioquia, para implementar en el plan de desarrollo de Antioquia Piensa en Grande y en adelante en los siguientes planes de gobierno del Departamento.

A continuación, se relaciona enlaces de documento CONPES 4051 DEL 27 de septiembre del 2021 *del consejo nacional de política económica y social república de Colombia, departamento nacional de planeación.*

*Ordenanza 68 del 13 de diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Antioquia. política pública para el desarrollo de la economía solidaria.*

*Ver enlaces anexos*

ILUSTRACIÓN 7. POLITICA PUBLICA DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA



*Nota general:* Elaboración propia con información de (Alcaldía de Bogotá, 2019)

### **Decreto 0842 de 2018 Por el cual se crea el consejo para la promoción y desarrollo para la Economía Social Y Solidaria En Antioquia COPRODES**

Es un organismo que apoya la gobernación de Antioquia en la formulación y coordinación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos con un enfoque de la promoción y desarrollo de **La Economía Social Y Solidaria** en todo el departamento. Además, tiene la responsabilidad de realizar el **seguimiento** al desarrollo de la PPESS y su **implementación** en el departamento.

EL COPRODES, participa en la concertación de acciones para el desarrollo de las empresas, tiene autonomía en definir la rotación de la secretaria técnica cada año, diseñar las comisiones de trabajo, así como definir su reglamento interno y su agenda.

#### **Conformación del COPRODES**

##### **Entidades privadas**

- Asociación Antioqueña De Cooperativas (Coofeccop Antioquia)
- Federación De Mutuales De Antioquia (Fedemutuales)
- Asociación Nacional De Fondos De Empleados (Capitulo Antioquia, Analfe. Antioquia)
- Federación Antioqueña De ONG Faong.
- Federación Comunal De Antioquia- Fedecantioquia.
- Fundación Solidaría De Oriente Antioqueño Fusoan.
- Federación Nacional De Comerciantes (Fenalco Antioquia, Gerencia Del Sector Solidario)
- Red Colombiana Interuniversitaria De Economía Social Y Solidaria (Unicosol)
- Consejo Nacional De Economía Solidaria CONES Capitulo Antioquia.

### **Entidades públicas**

- Secretaría De Productividad Y Competitividad (El Coordinador)
- Secretaría De Agricultura Y Desarrollo Rural
- Secretaría De Las Mujeres
- Secretaría De Participación Ciudadana Y Desarrollo Social
- Secretaría De Educación
- Gerencia Indígena
- Gerencia Afro

En cada una de las entidades del orden privado y público tendrán un representante.

*Las demás disposiciones en el documento* (Decreto 0842 , 16 de marzo de 2018)

### **Fundamentos para el seguimiento de políticas públicas en Colombia**

El Seguimiento a las políticas públicas significa **conocer los indicadores** y la información que se genera a partir del avance de la gestión y ejecución de los proyectos y programas; con el propósito de que las entidades públicas puedan conocer en detalle el avance alcanzado de los logros y objetivos, entendiendo que previo a ellos se han establecido unos retos en términos de alcanzar la meta y que tan fructífero fue la asignación de los recursos a esos objetivos.

#### ➤ **¿Para qué es útil un sistema de seguimiento?**

El seguimiento a la política pública es una herramienta para la gestión pública que facilita saber si las necesidades insatisfechas de la sociedad han sido atendidas de la mejor forma lo que contribuye a los aportes positivos en la población evaluada. Dentro de las ventajas a resaltar están las siguientes:

- Sirve para conocer el alcance de la gestión de valor público, que es un termómetro que mide los impactos en sociedad y qué tanto los gobiernos responden a las demandas sociales de forma efectiva.
  - Genera un informe de gestión necesario para la rendición de cuentas.
  - Facilita la toma de decisiones a tiempo, haciendo los ajustes pertinentes con actividades, objetivos y recursos disponibles.
  - Deja leer e interpretar cómo han sido las intervenciones de las instituciones públicas.
  - Facilita el trabajo colaborativo y articulado para alcanzar las metas
  - La información está en constante actualización en todas las fases de la cadena de valor.
  - Aporta transparencia a la gestión para entregar informes a los entes de control que así lo requieran.
- **Generar valor público por medio de la cadena de valor**

Generar valor público es implementar un instrumento metodológico llamado cadena de valor, la aplicación de este instrumento para el logro de los objetivos en la implementación y formulación de políticas públicas es una ruta idónea que se materializa con resultados en las condiciones de vida de la sociedad que avanza por el camino correcto.

**Cadena de valor:**

- Insumos; que incluye capital humano, financiero y físicos.
- Procesos; es procesar todos los insumos para conseguir un producto
- Productos; Son los bienes y servicios como resultado de procesar los insumos
- Resultados; son las consecuencias, positivas o negativas cuando se entrega el producto, bien o servicio a la sociedad.
- Impactos; Son todos los efectos que la sociedad experimenta.

## **Indicadores del sistema de seguimiento**

**Son el elemento central, el núcleo del sistema de seguimiento,** ya que por medio de ellos se puede hacer un análisis y observación de medición y verificación clara, precisa y objetiva de cómo se ha implementado la política pública.

Un indicador se expresa para medir de varias formas, puede ser un indicador cualitativo, que informa sobre una condición o característica y cuantitativo cuando se mide de forma numérica o porcentual.

### **Características de los indicadores**

#### **Indicadores cremas**

- Claro: Exacto, conciso.
- Relevantes: Conciernen al tema a tratar
- Económicos: Disponible y racional frente a un costo
- Medibles: Se puede expresar en términos numéricos
- Adecuado: idóneo
- Sensible: Susceptible a variaciones en el tiempo.

#### **Tipos de indicadores**

**Los indicadores están clasificados en dos categorías; *indicadores estratégicos e indicadores de gestión.***

*También se clasifican como indicadores de insumo, indicadores de actividades, indicadores de producto e indicadores de resultados.*

Para entender cada uno de ellos, a continuación se brindará una breve descripción de estos indicadores para facilitar su comprensión.

### **Qué es un indicador de insumos**

Informa de qué forma o manera se ha hecho uso de los recursos físicos, humanos y financieros, **cuántas** personas han trabajado en el logro del objetivo, con **qué** competencias profesionales se ha contratado el personal, **cuánto** presupuesto está destinado para ello, que espacio o lugar se necesita para desarrollar dicho logro.

### **Qué es un indicador de procesos**

Se refiere a la **cantidad de tiempo o la frecuencia** que se necesita para realizar las actividades conducentes y lograr el producto final.

### **Qué es un indicador de producto**

Es un indicador que se refiere a la cantidad numérica de bienes o servicios que se entregan a la comunidad, ejemplo: número de becas otorgadas a los jóvenes de un territorio, número de subsidios entregados a campesinos, número de madres cabeza de familia capacitadas para el empleo.

### **Qué es un indicador de resultado**

Los indicadores de resultado hacen referencia a los cambios, efectos o impactos luego de entregar un bien o un servicio a la comunidad. Se expresan en **porcentaje, en tasa, en niveles**, ejemplo; **tasa** de deserción escolar, **porcentaje** de niñez en condición de abandono.

### **Que es seguimiento**

El seguimiento hace referencia del cómo ha sido el desarrollo y ejecución pública respecto a las propuestas y objetivos plasmados en el plan de desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA”.

### **Qué es la evaluación**

La evaluación es una herramienta que informa qué está funcionando y qué no, y se da una vez que el seguimiento arroje unos resultados de gestión.

## Qué se necesita para el seguimiento y evaluación

Establecer los alcances

Programar el cronograma de recolección de información

- Definir y diseñar los mecanismos para la presentación de la información con el fin de poder tomar decisiones y presentar los informes de redición de cuentas. Es necesario advertir que ambos procesos son complementarios.
- El seguimiento informa sobre el **cumplimiento** de los objetivos, programas, planes y proyectos; la evaluación determina **por qué** se cumplieron los objetivos, programas, planes y proyectos.
- El seguimiento es **transversal** con las actividades, recursos y objetivos; la evaluación es **transversal con** las posturas teóricas, empíricas con respecto a las actividades y los objetivos.
- El seguimiento está **en constante actualización de la información sobre del desarrollo de actividades** que llevan al alcance de los objetivos en los programas, planes y proyectos, y cómo se están ejecutando los recursos financieros disponibles ya presupuestados; la evaluación **explora las diferentes alternativas** que puedan ayudar a mitigar la posibilidad de fracaso e **implementar estrategias** para alcanzar los objetivos.
- El seguimiento informa el avance de la política pública con su programas, planes y proyectos ejecutados por los servidores públicos y permite implementar acciones de contingencia a tiempo; la evaluación determina el impacto y da a conocer a los servidores que la administran cuáles son los efectos sociales, a partir de esta información se generan replanteamientos en la formulación y en la implementación.

### **Enfoques del seguimiento**

Para la implementación de una política pública, desde el plan de desarrollo territorial o departamental se debe de analizar cuáles son las problemáticas sociales más relevantes y concurrentes que aquejan al territorio, partiendo de esa realidad social se plantea los programas de mejora para ayudar a mitigar las necesidades sociales. Es punto de partida y primordial los derechos humanos para diseñar las políticas públicas, que prioricen las poblaciones más vulnerables, de ahí surgen los objetivos, los cuales se empiezan a ejecutar a través de actividades o procesos que llevan a un producto final como resultado para evaluar.

De ahí que el seguimiento es el análisis sistémico de los avances de acciones que llevan al producto final y que el resultado y evaluación sean los proyectados en términos de mejorar la calidad de vida de la población priorizada.

Los enfoques de política pública parten de los derechos humanos, y se estudian las condiciones de vida de los territorios, su medio ambiente, cual es la población con más necesidades insatisfechas, priorizar por género y edad.

### **Sistema de seguimiento a las políticas públicas**

Un sistema de seguimiento de políticas públicas está compuesto de actores, roles, un seguimiento continuo a las actividades ejecutadas que van hacia el logro del objetivo, por tanto, es susceptible de hacer ajustes de carácter técnico, administrativo u operativo.

Los líderes de las instituciones públicas son los encargados de ejecutar políticas por medio de las actividades y procesos trazados, y según el orden jerárquico se presenta el informe de gestión, de cómo ha sido el avance hacia el logro del objetivo expresado en términos cuantitativos y cualitativos.

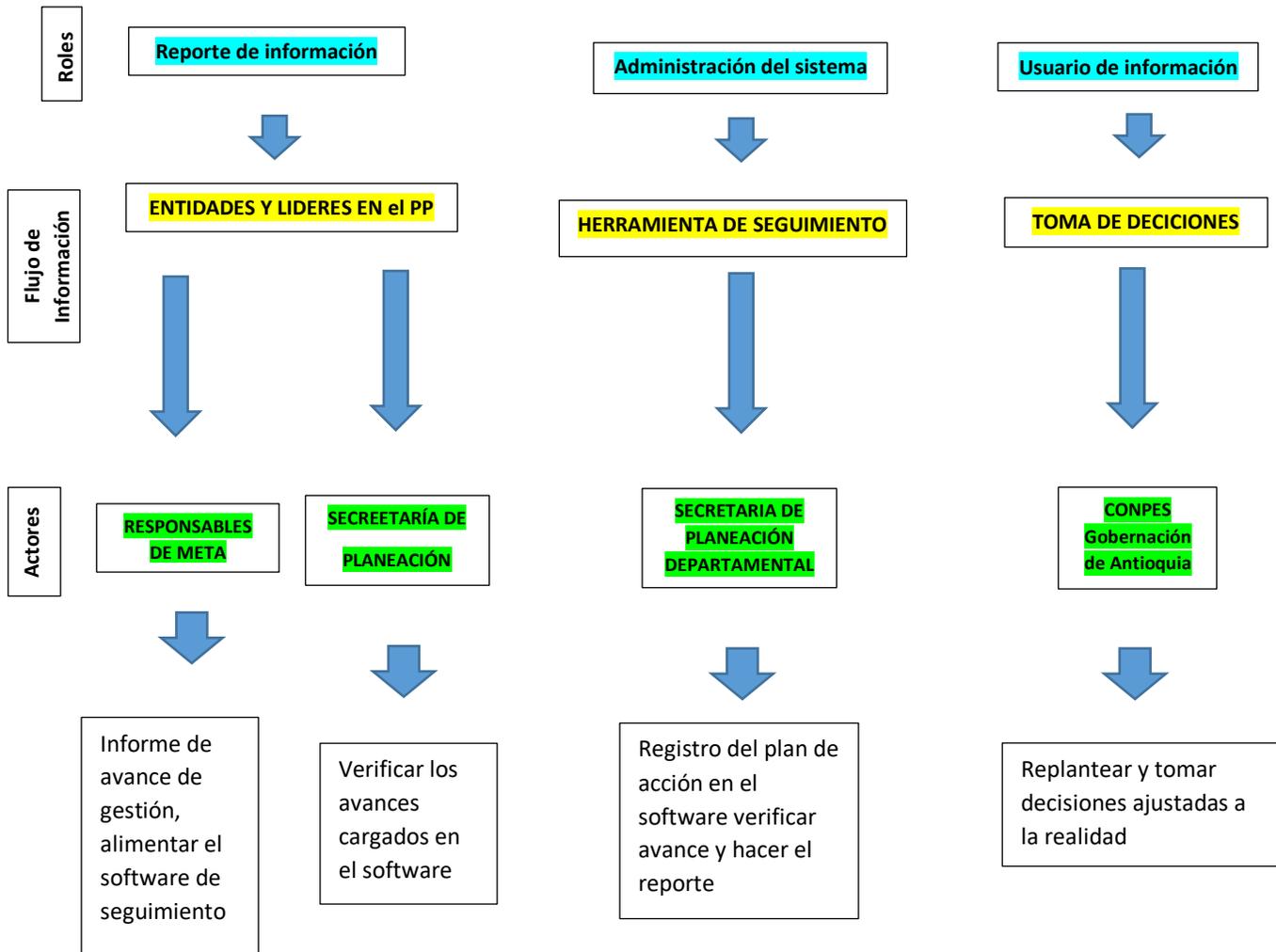
El departamento Nacional de Planeación (DNP), es la dependencia encargada de planificar junto con los líderes responsables de cada secretaría los criterios de operación, ejecución y control para el logro de los objetivos. Es entonces la secretaría de planeación quien debe de vigilar que los procesos sí estén enfocados a sus objetivos, que la información suministrada sea verás, efectiva y coherente con el enfoque poblacional y territorial.

El departamento de Planeación es la entidad responsable de la coordinación y funcionamiento correcto de la cadena de producción de objetivos alcanzados, para ello coordinan la recolección de la información, así como el análisis periódico del proceso.

Los responsables de toma de decisiones en materia de política pública a nivel de país es el grupo asesor del Gobierno Nacional y su objetivo es diseñar las políticas de orden económico y social para toda la nación. Este organismo se llama CONPES, partiendo de estas disposiciones Nacionales, los Gobernadores y alcaldes se acogen a estos lineamientos siendo transversales y vinculantes dentro de sus planes de desarrollo departamental y municipal. Por su parte, los líderes de cada secretaría como secretarios de despacho y los directores administrativos materializan la

política pública llevando a cabo los planes, programas y proyectos con resultados de impacto social siempre apuntando a resultados positivos.

ILUSTRACIÓN 8. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA



Fuente: Elaboración propia con información de (Alcaldía de Bogotá, 2019)

## **Niveles de seguimiento de las políticas públicas**

### ***Estratégico, gerencial y operativo.***

El Departamento Administrativo de planeación es quién diseña las estrategias de ejecución del plan de desarrollo y sus planes operativos anuales de inversión, así como también vela por el cumplimiento de la normatividad y los procesos técnicos. La dirección de planeación define los objetivos a largo plazo de forma transversal con los secretarios de despacho y estos a su vez con directores de las secretarías.

En el nivel operativo es dónde se ejecutan las actividades necesarias para llegar a impactar a la población, es dónde se empiezan a ejecutar las pequeñas acciones que construyen el objetivo general.

## **Condiciones para el funcionamiento del sistema de seguimiento**

Para que el seguimiento funcione debe de cumplir cinco condiciones; *la apropiación, la administración, el mantenimiento, la credibilidad y la oportunidad.*

Cuando se habla de apropiación, podemos entender que las personas en cada uno de los niveles están inmersas en el sistema de seguimiento con los lineamientos del marco institucional, las personas están motivadas para alcanzar en el tiempo establecido y con los recursos disponibles los objetivos trazados.

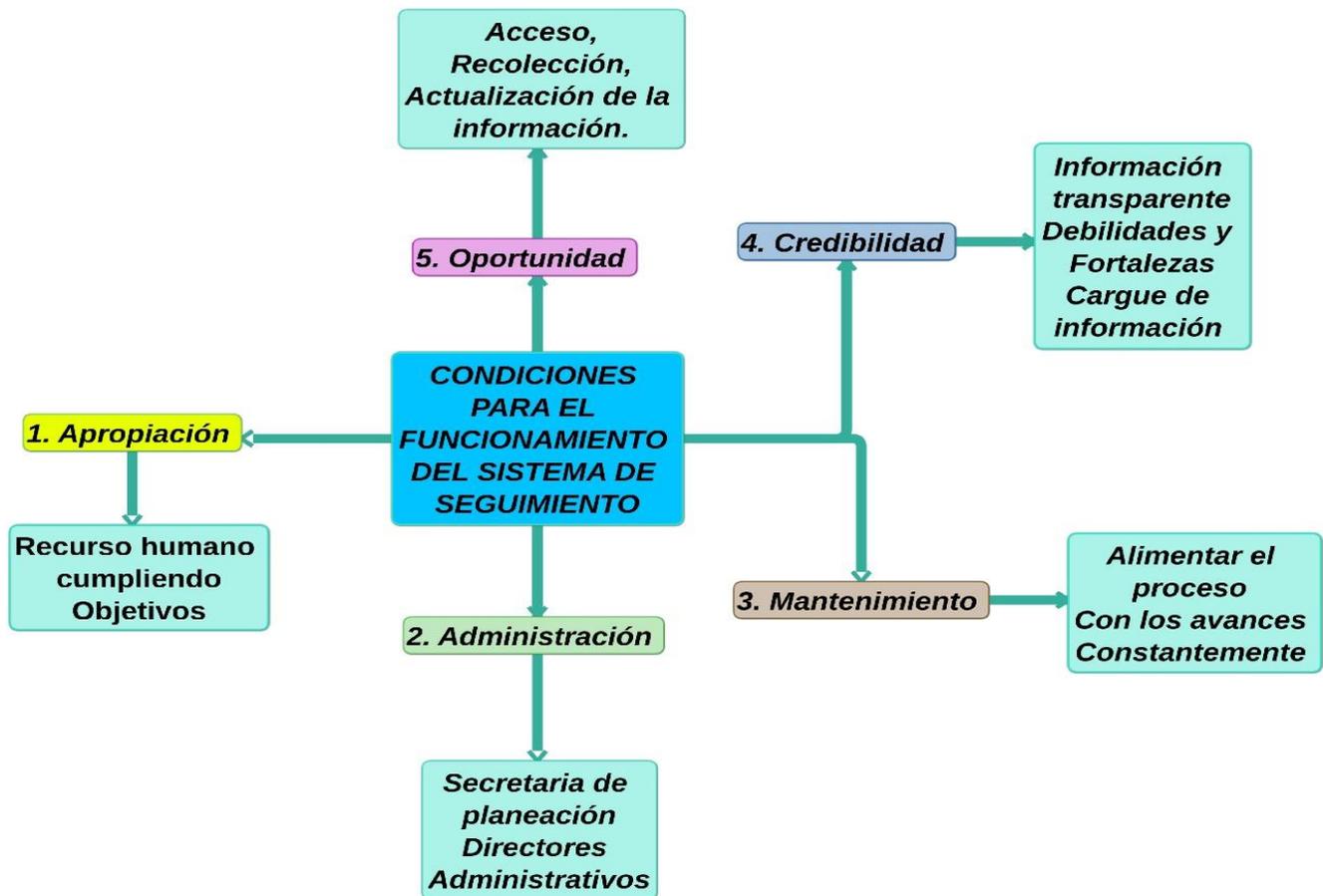
La credibilidad, la información debe ser transparente en términos de dar a conocer el estado actual del avance con sus fortalezas y debilidades, para así hacer los respetivos ajustes dentro del tiempo del proceso. El cargue de información debe ser con regularidad para que el proceso sea más confiable.

La administración está en cabeza de la secretaria de planeación y todas las demás secretarías que están a cargo de desarrollar políticas públicas y de sus respectivos directores administrativos.

La oportunidad se fundamenta en la accesibilidad, la recolección y actualización de la información sobre los avances y logros alcanzados, a direccionar las decisiones o de hacer reajustes.

Se deben tener como antecedentes las acciones que se han implementado en otros procesos de seguimiento que informen del cómo podría aplicar ciertas acciones u omitir otras.

ILUSTRACIÓN 9. CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO



2. Creación de gráfica por Yenny Juliette Álvarez

### **Rutina de operatividad del sistema de seguimiento**

La rutina hace referencia del manejo que se debe dar a la información constantemente, esta rutina consta de 4 pasos

#### **Paso # 1 Hacer el respectivo registro**

Toda información en torno de la política pública debe ser registrada en el software (CONPES, ordenanza, decreto, diagnósticos, disposición presupuestal, precedentes de la política pública, actos administrativos, registro del plan de acción, fichas técnicas con los indicadores y metas propuestas.

Todo plan de acción debe de cumplir con la condición de ser medible con resultados, producto de los objetivos alcanzados, Los indicadores son la guía para conocer los avances de cada uno de los segmentos de la cadena de valor.

#### **PASO # 2 CARGUE Y CONTROL DE INFORMACIÓN DEL AVANCE**

Los profesionales de planeación, los secretarios y directores de despacho son responsables de verificar que la información sí esté actualizada en el software, con una periodicidad trimestral dentro de los primeros 10 diez días después de su vencimiento. Estos líderes poseen la responsabilidad de verificar constantemente los indicadores con sus respectivos índices de productos y sus resultados frente a los objetivos que se encuentran registrados en el plan de desarrollo.

La información del avance de gestión se mide en términos cuantitativos y cualitativos. De forma Cuantitativa cuando los indicadores arrojan unos resultados coherentes con lo que inicialmente se formuló en el plan de desarrollo y los avances anuales hacia la meta en prospectiva. Se consigna los avances de la gestión, los reportes son trimestral y semanal.

### **Paso # 3 reporte del avance del seguimiento**

Los reportes que corresponden al seguimiento son dos en el año; **el informe ejecutivo y el informe analítico.**

**Informe ejecutivo:** contiene los avances de las políticas públicas, con los valores *cuantitativos*, este reporte se elabora como un tablero de control, este tablero tiene un semáforo que indica el porcentaje de cumplimiento de metas, y cuales metas u objetivos están lentos en su ejecución o metas que no se han alcanzado. Durante el tiempo de ejecución de la política pública se hace este seguimiento cada tres meses.

**Informe analítico:** Este informe contiene los avances de la política pública en términos de valores no *sólo cuantitativos sino también cualitativos*, además, son reportes que se presentan cada semestre. En este punto del avance de ejecución en las políticas públicas se toman decisiones y acciones de contingencia pertinentes encaminadas a un mejor desempeño, implementación y desarrollo de las políticas públicas.

Ambos reportes de ejecución, informe ejecutivo e informe analítico expresan el alcance y cumplimiento de los objetivos propuestos en las PP.

Como se explicó anteriormente, los informes de avance ejecutivos y analíticos son el insumo para la toma de decisiones en la dirección de planeación, y los demás actores administrativos como responsables de formular e implementar las PP. Es responsabilidad de los actores tener presente el avance, productos y resultados que sean incluyentes con los habitantes, es decir, caracterizar la población, como población diferencial, defender los derechos de género, identificar las características territoriales y ambientales y por sobre todas las demás, los derechos humanos de los habitantes más vulnerables.

**Paso # 4 cómo usar la información para tomar decisiones**

En este punto del proceso de seguimiento la información se encuentra consolidada y se usa para tomar las decisiones pertinentes según el desarrollo del proceso; adicionalmente la población podrá tener acceso a la información cuando así lo considere, para ello, se debe de habilitar los canales y medios de comunicación oficiales, implementados por la secretaría de planeación. En este reporte también se debe evidenciar el impacto poblacional teniendo en cuenta los enfoques de género, los derechos humanos, toda la caracterización poblacional ambiental y territorial, como un proceso incluyente que garantiza la atención y la gestión pública para dar una eficiente rendición de cuentas.

**ILUSTRACIÓN 10. SIETEMA DE OERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO**



*3. Creación de gráfica por Yenny Juliette Álvarez.*

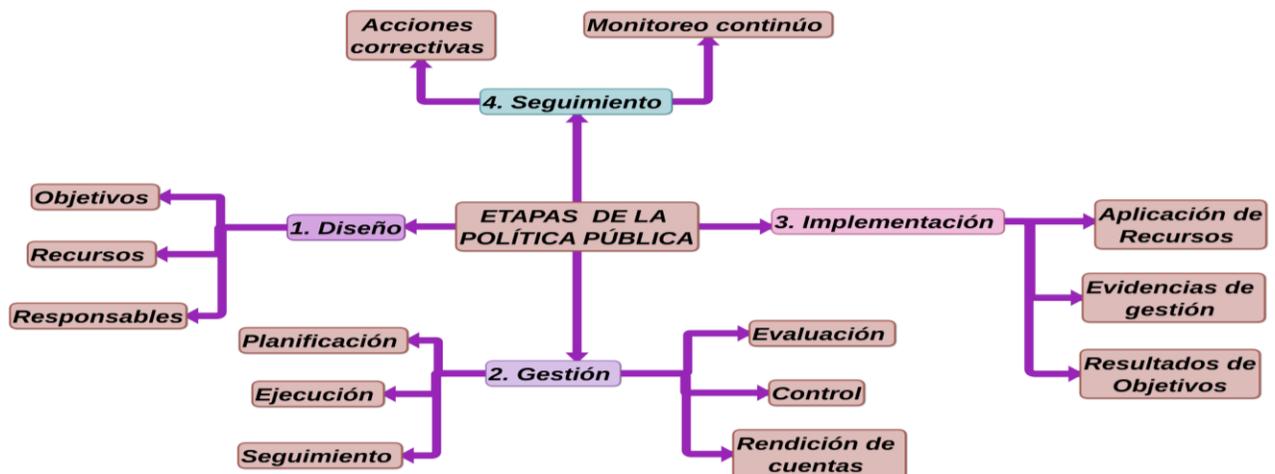
**ESTRUCTURA DEL MANUAL DE SEGUIMIENTO**

<b>ETAPAS POLITICA PÚBLICA.</b>  <b>NIVELES</b>	<b>DISEÑO.</b>	<b>GESTIÓN.</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN.</b>	<b>SEGUIMIENTO.</b>
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.</b>				
<b>TÉCNICAS DE APLICACIÓN.</b>				
<b>FACTORES DE ARTICULACIÓN.</b>				
<b>PLANES DE ACCIÓN.</b>				
<b>METAS.</b>				
<b>INDICADORES SECTORIALES.</b>				

### Etapas de la política pública

- **Diseño:** En el diseño de una política pública se planean objetivos acciones y responsables para ejecutarla; Determinar los medios, recursos, responsables y todo aquello que se considere necesario para que los objetivos perseguidos sean alcanzados.
- **Gestión:** Es la articulación estratégica de los procesos: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de la política pública.
- **Implementación:** Etapa en la cual se materializan las acciones previamente establecidas para el logro de los objetivos de la política pública. Momento operativo en el cual se aplican los recursos por los responsables para lograr los resultados previstos. Es la ejecución de la política pública como tal.
- **Seguimiento:** Se realiza sobre la marcha del proceso de ejecución de la política pública. Puede ser de carácter continuo o periódico. Es un monitoreo cuyo objetivo es controlar el proceso a seguir para el cumplimiento de metas u objetivos propuestos, y poder corregir anomalías sí son detectadas.

ILUSTRACIÓN 11. ETAPAS POLÍTICA PÚBLICA



4. Creación de gráfica por Yenny Juliette Álvarez

### *Niveles De La Matriz*

- **Información Institucional:** Documentos técnicos institucionales normativos y de relacionamiento que contextualizan la política pública de Economía Social y Solidaria en la secretaría de productividad de la Gobernación de Antioquia: Ordenanza, Decreto Reglamentario, Acuerdos municipales que adoptan la política pública en los municipios de Antioquia.
- **Técnicas de Aplicación:** Instrumentos que evidencian la relación de las etapas del ciclo de la política pública de Economía Solidaria con la información institucional y las unidades de la secretaría de productividad y competitividad de la gobernación de Antioquia: Técnica administrativa, técnica de recursos, técnica de gestión profesional.
- **Factores de Articulación:** Enlaces administrativos, jurídicos, financieros y territoriales que muestran la integración de la secretaría de productividad y competitividad de la gobernación de Antioquia con actores internos y externos que implementan la política pública de Economía Solidaria: Convenios, COPRODES, organismos de apoyo y difusión.
- **Plan de acción:** Metodologías administrativas orientadas al mejoramiento y eficiencia de la función de la secretaría de Productividad y competitividad de la gobernación de Antioquia para la implementación de la política pública de Economía Solidaria en el Departamento de Antioquia.
- **Metas:** Nivel de logros alcanzados por parte de la secretaría de productividad y competitividad de la gobernación de Antioquia en la implementación de la política pública de Economía Solidaria de la gobernación de Antioquia.
- **Indicadores:** Medición de impacto de las etapas del ciclo de la política pública de Economía Solidaria (Diseño, Gestión, implementación y seguimiento), en la Secretaría de productividad y competitividad de la gobernación de Antioquia. Indicadores de nivel administrativo, indicadores de proceso, indicadores de impacto e indicadores de medición.

### **Resumen de impacto de las políticas públicas**

La finalidad del Estado es la de garantizar mejores condiciones de vida para la sociedad, al satisfacer sus necesidades y propiciar las condiciones pertinentes para el logro de los objetivos previstos.

En el caso colombiano, nuestra constitución política en su artículo 2 define los fines esenciales del Estado y reza de la siguiente forma: ***“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución”*** (Constitución Política de Colombia, 1991) ***se determina claramente.***

Las políticas públicas son los instrumentos que posibilitan que la acción del Estado además de ser concertada, y esté orientada a la solución de necesidades concretas de la población, sea un proceso sostenible en el tiempo, que tenga recursos físicos, financieros y talento humano asegurados y la solución a las necesidades no sea una acción espontánea, coyuntural, sino que su impacto sea a largo plazo.

Medir el impacto es el ejercicio de verificar si las acciones realizadas en marco de la política pública han cumplido con los objetivos de ésta; Si los recursos de diversos tipos utilizados articuladamente en el proceso han contribuido a satisfacer las necesidades que dieron origen a la implementación de la política pública. Si la comunidad percibe que ha disminuido su nivel de necesidades básicas insatisfechas y ha aumentado su nivel de calidad de vida.

(Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2014)

En ello se resume determinar el impacto de la política pública

### **Conclusión**

El propósito de todas las organizaciones de naturaleza solidaria y de las cooperativas junto con la gobernación de Antioquia a través de sus secretarías está en llegar a las personas ya que no hay economía sin las personas que hacen que circule para así satisfacer las necesidades y expectativas de todo un colectivo social, como dice MANFRED MAX NEEF “la *economía está para servir a las personas y no las personas para servir a la economía*”

El desarrollo del sector de la Economía Solidaria apunta a las diferentes dimensiones en las actividades productivas de la economía nacional, como son los servicios en salud, educación, recreación, vivienda, servicios financieros etc.

La Economía Solidaria es la unión de esfuerzos individuales, familiares y de las comunidades, su esencia es la ayuda mutua para un progreso evidente de los territorios en todos los niveles, social, económico, ambiental y todas las demás formas de desarrollo humano.

### Referencias

- Alcaldía de Bogotá. (2019). *Guía para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas*. Alcaldía de Bogotá. Obtenido de <https://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/guia-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-publicas>
- Chapellín, M. C. (2022). *Las Políticas Públicas y su importancia en la sociedad*. Obtenido de <https://mariacarolinachapellin.com>: <https://mariacarolinachapellin.com/actualidad/las-politicas-publicas-y-su-importancia-en-la-sociedad/>
- Comexperu (ORG). (2017). *Productividad, una visión de largo plazo*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe>: <https://www.comexperu.org.pe/en/articulo/productividad-una-vision-de-largo-plazo>
- Conpes 4051. (01 Octubre de 2021). *Política Pública para el desarrollo de la Economía Solidaria*. Confecoop.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Legis.
- Decreto 0842 . (16 de marzo de 2018). *Reglamenta el Consejo para la Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria – Coprodes*. Asamblea departamental de Antioquia.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2014). *Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas*. DNP. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2022). *Manual de evaluación de políticas públicas*. Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/M-GI-01%20Manual%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Políticas%20P%C3%ABlicas.Pu.pdf>
- Ordenanza 068. (13 Diciembre 2017). *Política pública de economía social y solidaria para Antioquia*. Asamblea departamental de Antioquia.
- Plan De Desarrollo “UNIDOS 2020-2023”. (2020-2023). *Plan De Desarrollo “UNIDOS 2020-2023”*. Medellín.

**Anexos Nro.1.**

Obtenido de

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/informacioninteres/publicaciones/estudios/guia-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-publicas>

Obtenido de

<https://mariacarolinachapellin.com:https://mariacarolinachapellin.com/actualidad/las-politicas-publicas-y-su-importancia-en-la-sociedad/>

Obtenido de

<https://www.comexperu.org.pe:https://www.comexperu.org.pe/en/articulo/productividad-una-vision-de-largo-plazo>

Obtenido de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%202013.pdf>

Obtenido de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/MGI01%20Manual%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Políticas%20P%C3%ABlicas.Pu.pdf>